



JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de julio de dos mil veintidós (2022)

En el proceso ordinario laboral de la referencia, encuentra el Despacho que, mediante Oficio N° 0094 del 15 de junio de 2022 (Doc.#26 exp. dig.), el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Medellín solicita se remita copia íntegra del presente proceso.

En este mismo sentido, por medio de memorial del 22 de julio de 2022 (Doc.#27 exp. dig.), la señora apoderada de la parte actora solicita se remitan las piezas procesales requeridas por el Juzgado Doce Laboral del Circuito de Medellín, mediante auto del 07 de junio de 2022

En glosa de lo anterior, se accede a los requerimientos elevados, y se procede por esta judicatura a remitir el citado expediente digital, a través del correspondiente hipervínculo.

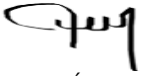
Se libra por la Secretaría del Despacho el respectivo Oficio.

Notifíquese,


JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

**LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL -
CERTIFICA:**

Que el anterior Auto fue notificado en **ESTADOS**
N°50 Fijados en la Secretaría del Despacho, hoy
27 de julio de 2022 a las 8:00 a.m.


LUZ ANGELA GÓMEZ CALDERON
SECRETARIA

Ead.

Firmado Por:
John Alfonso Aristizabal Giraldo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 05
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91a65d3c4f7ce5dc23587254c300041bc229dd2955cc72a45b064602dc49f305**

Documento generado en 26/07/2022 12:20:54 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>